



ACTA No. 001. DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 480 DE 2026.

CONTRATO No.	480 DEL 02 DE JUNIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	INDUMENTARIA DEPORTIVA E IMPLEMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO, APOYO Y FOMENTO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ (DEPORTE ASOCIADO, DEPORTE FORMATIVO, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y DEPORTE AFICIONADO)
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
TIPO DE PROCESO:	Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. MQ-SA-SI-010 DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contrato tendrá un plazo de UN (1) MES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio, o hasta agotar el objeto contractual, lo que ocurra primero.
GARANTIAS	Póliza de cumplimiento No. 55-46-101035513 , expedida el 03 de junio de 2026, por la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., la cual ampara los siguientes riesgos: 1. Cumplimiento del Contrato 2. Calidad y correcta funcionamiento de los bienes
FECHA APROBACION DE LAS POLIZAS	09 de junio del 2026
FECHA DE INICIACIÓN:	10 de junio del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 de julio de 2026
VALOR TOTAL:	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$310.111.962,00)
VALOR A VALOR UNITARIO:	VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$29.320.612)
CDP N. °:	1346 del 29 de abril de 2026
CRP N. °:	4246 del 02 de junio de 2026
CONTRATISTA:	ANAMALU SAS
NIT:	891.680.011-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIRO ALONSO VALENCIA MENA
SUPERVISOR:	PEDRO JOSE MOSQUERA AGUALIMPIA
CARGO:	SECRETARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ
FECHA DESIGNACION:	02 de junio del 2026

En la ciudad de Quibdó.; a los diez (10) día del mes de junio de 2026, se reunieron **JAIRO ALONSO VALENCIA MENA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.078.456.457 de Quibdó, representante legal de la empresa **ANAMALU SAS** persona jurídica identificado con NIT 891.680.011-0 en calidad de **CONTRATISTA** y **PEDRO JOSE MOSQUERA AGUALIMPIA** supervisor y secretario de Recreación y Deportes del Municipio Quibdó, con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el Supervisor revisó y aprobó todos los documentos exigibles al Contratista, para la firma de este documento, de acuerdo con la propuesta y en los términos de referencia o al estudio previo o al contrato. Los documentos exigibles al contratista, aprobados por la Supervisora son los que se enuncian a continuación:

1. Minuta del Contrato
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
3. Certificado de Registro Presupuestal (CRP)





4. Aprobación de Póliza en la Plataforma de Secop II

En consecuencia, se procede a dar inicio al Contrato de Suministro No. **480 de 2026**, el cual debe concluir a los nueve (09) días del mes de julio de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, los diez (10) día del mes de junio de 2026.

Jara

ANAMALUSAS

NIT: 901.377.659-1

REPRESENTANTE LEGAL: JAIRO ALONSO VALENCIA MENA




CONTRATISTA

Pedro José Mosquera

PEDRO JOSE MOSQUERA AGUALIMPIA

SECRETARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

SUPERVISOR

Proyectó: Arleth Yanelly Arriaga Gil	Revisó: Carolina Cañón Rodríguez	V/Bueno: Pedro José Mosquera Agualimpia
Cargo: Contratista	Cargo: Contratista	Cargo: Secretario de Recreación y Deportes
Dependencia : secretaria General	Dependencia: secretaria. General	Dependencia: Secretaria General
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

